

**UGT EXIGE PUBLICACION URGENTE INSTRUCCIÓN 35 HORAS EFECTIVAS. NEGOCIACION JORNADA 35 HORAS LAJS Y VARIOS**

En el día de hoy se ha celebrado mesa sectorial con el siguiente orden del día:

**Adaptación de la normativa del cuerpo de Letrados a la jornada laboral de 35 horas.**

A la vista del documento presentado por la Administración, **desde UGT Justicia SP realizamos las siguientes alegaciones:**

En primer lugar, hacer constar que la mesa donde se deben negociar **la jornada general de trabajo en cómputo anual y jornadas de régimen especial para el cuerpo superior jurídico de los Letrados de la Administración de Justicia es la mesa delegada**, toda vez que la competencia y gestión directa de las condiciones laborales de los Letrados corresponde en exclusiva al Ministerio de Justicia.

Como ya anticipamos en la anterior mesa sobre jornada de cuerpos generales, solicitamos se **unifiquen las distintas ordenes sobre jornada de todos los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.**

En todo caso, solicitamos la modificación del párrafo primero **y se elimine la mención a “previo informe de las comunidades autónomas con competencias asumidas”.**

**El horario fijo de presencia** en el puesto de trabajo será **de 9 a 14 horas de lunes a viernes.**

**El horario flexible** se realizará entre las **7 y las 9 horas de la mañana y de 14 a 19 horas de lunes a viernes.**

**Jornada con dedicación especial**, se fije **horario de obligada presencia de 9 a 14 horas, y la parte flexible se inicie a las 7 horas hasta 19 horas de lunes a viernes.**



**Unidades de atención al público**, apartado tercero, “**las horas restantes para cubrir el servicio, desde las 8 horas hasta las 9 y desde las 14 horas hasta las 18 horas de los viernes**”.

**Jornada de verano**, entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. Horario de obligada presencia de 9 a 14 horas.

**Jornada reducida por fiestas locales**, de 9,00 a 14,00 horas, y en caso de no poder disfrutarse por necesidades de servicio, se compense con un día adicional de permiso.

**Vacaciones y días 24 y 31 de diciembre**, podrán disfrutarse hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Asimismo, se incorporará en cada año natural, **como MINIMO**, un día de permiso por festividades laborales **de ámbito nacional y/o autonómico**. Sustituir la palabra máximo por **MINIMO**.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Oferta plazas **auxilio ámbito Ministerio, concurso de méritos, se va a realizar la semana que viene.**

**A mediados del mes de junio se van a ofertar las plazas de concurso oposición de todos los cuerpos**, ofertarán el mismo número de plazas que aprobados en su ámbito, **y a finales del mes de junio se ofertarán las plazas de la OPE 2023 promoción interna, y quieren tenerlas resueltas ambas antes de verano.**

La oferta de plazas **del turno de discapacidad se realizará en este mes de mayo.**

Los aprobados de promoción interna, tramitación 2023 se va a publicar en estos días, pues ya han terminado la depuración y exclusión de 42 opositores.

**Ugt ha exigido** la publicación de los **aprobados promoción interna de 2024 para evitarles presentarse otra vez al examen del 20 de junio**, a lo que han respondido que lo realizaran a la mayor brevedad posible y antes fecha del examen.

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 238

    [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

Respecto a la **modificación de las RPTS del INTyCF**, conversión de refuerzo en plantilla de más de 80 puestos, anuncia que estará **publicada antes del 31 de mayo**, fecha en que muchos de los refuerzos cumplen tres años, y que a **los interinos que llevan menos de tres años en ese puesto no los van a cesar, serán nombrados nuevamente si así lo aceptan en la misma plaza, pero como vacante, no refuerzo. Aquellos que llevan ms de tres años, están estudiando la posibilidad o no de poder prorrogar ese nombramiento y no colisionar con la ley 20/21.**

**El concurso de traslados para Facultativos se convocará una vez resuelto el de TEL, y está previsto para el mes de septiembre.**

**Concurso traslados cuerpos generales, está previsto para el mes de julio a finales de este.**

Por último, **UGT Justicia ha solicitado que se dicten instrucciones a los Letrados directores para el buen desarrollo del periodo de vacaciones** y se recuerde a los mismos que el centro de destino es el Servicio común que corresponda y no por plazas o unidades judiciales.

Asimismo, hemos **exigido que se dicte y publique instrucción general para todos los ámbitos de la Administración de Justicia para la aplicación de las 35 horas efectivas hasta se publiquen los diferentes calendarios laborales en cada territorio.**